Barranquilla, 01 de Diciembre del 2025

DR.
EDGAR BARCENAS MERLANO
JEFE DE OFICINA DE PROYECTOS EN SALUD
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA

ASUNTO: Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato N° **CD-11-2025-2360** con objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES EN LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE PROYECTOS EN SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**
Periodo correspondiente al 30 de Noviembre del 2025.

Obligación Contractual	Producto
1.Brindar asistencia profesional en la obtención de datos de acuerdo a los formatos establecidos para el seguimiento que se realiza al Operador de la Red de Salud del Distrito MIRED IPS en la prestación del servicio de salud.	Realicé seguimiento a la prestación de servicios de salud en la red de salud del distrito MIRED IPS, en el CAMINO La Playa, y en los PASOS San Salvador, Las Flores, Villanueva, Barlovento, Rebolo, Julio Montes, Las Nieves, Carrizal, Santo Domingo, Juan Mina, Villas de San Pablo y La Pradera, obteniendo datos a través de los formatos establecidos de acuerdo a los estándares de habilitación según la Resolución 3100 de 2019 y con base en los hallazgos, se brindó asistencia profesional en cada uno de los prestadores para la adopción de acciones de mejora.
2.Realizar y presentar informes sobre el rendimiento de los programas de salud conforme a la norma en la red de salud del Distrito	Realicé y presenté informes al jefe de oficina de proyectos en salud, sobre el rendimiento en la prestación de los servicios en los programas de salud conforme a lo establecido en los estándares de habilitación según la Resolución 3100 de 2019 de los PASOS y CAMINOS visitados de la red de salud del Distrito MIRED IPS, con sus respectivas recomendaciones.
3.Realizar medición comparativa del cumplimiento de los estándares de calidad a los servicios de salud prestados por el operador de la red de salud del Distrito.	Realicé medición del cumplimiento de los estándares de calidad a los servicios de salud prestados por el operador de la red de salud del Distrito MIRED IPS, con base en la información obtenida a través de los formatos establecidos.
4.Revisar situaciones de calidad en la seguridad del paciente que se presenten en la red de salud del Distrito y socializar la situación ante los diferentes líderes de la red de salud.	Revisé situaciones de calidad evidenciadas en las visitas a los prestadores de salud del Distrito, donde se viera comprometida la seguridad del paciente y la atención oportuna y con calidad a los usuarios, socializando el hallazgo y dando la respectiva asesoría a los gestores, coordinadores administrativos y/o enfermeras jefes.

5.Realizar las recomendaciones necesarias para optimizar la oportunidad del servicio de salud de la red de salud del Distrito para reducir los tiempos de atención a los usuarios.	Realicé las recomendaciones necesarias de manera inmediata a los líderes de los CAMINOS Y P.A.S.O.S visitados en este periodo, de acuerdo a la oportunidad del servicio de salud de la red de salud del Distrito MIRED IPS, para reducir los tiempos de atención según las citas asignadas y así optimizar la prestación del servicio a los usuarios.
6.Hacerle seguimiento a los diferentes procesos que tenga y/o lleve Mired IPS en las diferentes áreas para mejorar la prestación de los servicios de salud.	Se realizó seguimiento a los procesos que llevan los PASOS y CAMINOS visitados en este periodo de Mired IPS, de acuerdo a su capacidad instalada, en las diferentes áreas para mejorar la prestación de los servicios de salud.
7.Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	Durante este mes me mantuve a disposición de los requerimientos del Jefe de oficina.
8.Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	Estuve atenta a cualquier solicitud del jefe de oficina para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.

Cordialmente,

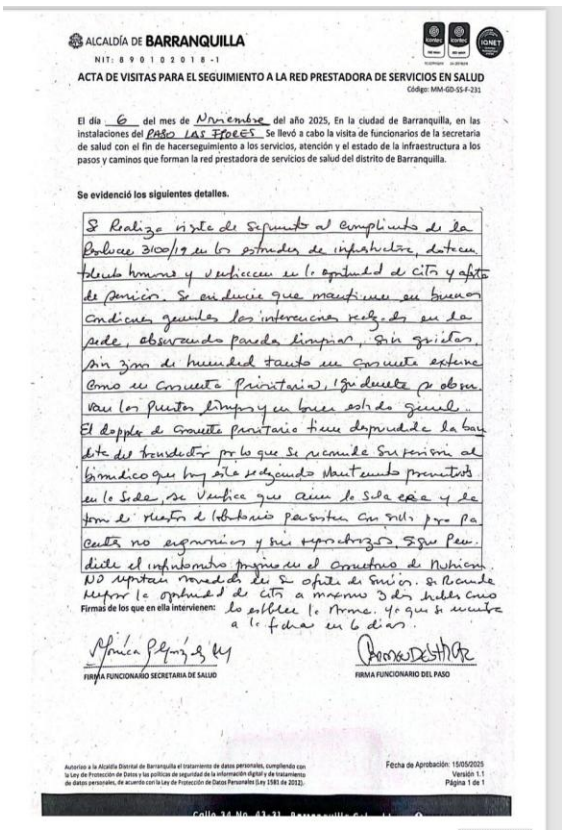


MONICA PATRICIA GONZALEZ MEZA
CC. 22580942 de Puerto Colombia, Atlántico
Celular: 3008632385

ANEXOS

1. **EVIDENCIA DE VISITA DE SEGUIMIENTO AL PASO LAS FLORES DE LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA MIRED IPS.**





ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE VISITAS PARA EL SEGUIMIENTO A LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS EN SALUD

Código: MM-GD-SS-F-231

El día 6 del mes de Noviembre del año 2025, En la ciudad de Barranquilla, en las instalaciones del PASO LAS FLORES Se llevó a cabo la visita de funcionarios de la secretaria de salud con el fin de hacerseguimiento a los servicios, atención y el estado de la infraestructura a los pasos y caminos que forman la red prestadora de servicios de salud del distrito de Barranquilla.

Se evidenció los siguientes detalles.

Se Realizo visita de seguimiento al cumplimiento de la Resolucion 3100/19 en los estandar de infraestructura, dotacion, talento humano y verificacion de la oportunidad de citas y oferta de servicios. Se evidencia que mantienen en buenas condiciones generales las intervenciones realizadas en la sede, observando pareda limpias, sin grietas, sin zona de humedad tanto en consulta externa como en consultorio Psiquiatrico, igualmente se observan los puestos limpios y en buen estado general. El Doppler de consultorio psiquiatrico tiene disponibilidad de la base del transductor por lo que se recomienda Suministro al biomedico que hay sido realizado mantenimiento preventivo en la Sede, se Verifica que cuenta de Silla espera y de forma de puesto de laboratorio pasantes con sillas para pacientes no asignacionos y sin especificar. Se Revisa el inventario propio en el consultorio de Nutricion. No aportan remisión de la oficina de Sistemas. Se Recuerda Mejorar la oportunidad de citas a maximo 3 dias habiles como a lo fecha en 6 dias.

Firmas de los que en ella intervienen: Lo subsanar lo Normal. Yo que se encuentra

FIRMA FUNCIONARIO SECRETARIA DE SALUD

FIRMA FUNCIONARIO DEL PASO

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Fecha de Aprobación: 15/05/2025
Versión 1.1
Página 1 de 1



EVIDENCIA DE VISITA DE SEGUIMIENTO REALIZADA AL CAMINO LA PLAYA DE LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA MIRED IPS.



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 890102018-1

ACTA DE VISITAS PARA EL SEGUIMIENTO A LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS EN SALUD
Código: MM-GD-SS-F-231

El día 6 del mes de Noviembre del año 2025, En la ciudad de Barranquilla, en las instalaciones del CAMINO LA PLAYA. Se llevó a cabo la visita de funcionarios de la secretaria de salud con el fin de hacerseguimiento a los servicios, atención y el estado de la infraestructura a los pasos y caminos que forman la red prestadora de servicios de salud del distrito de Barranquilla.

Se evidenció los siguientes detalles.

Se Realiza visita de Seguido al cumplimto de la Resolución 3100/19 en los estandar de infraestructura, dotación, Talento humano y verificacion de ofrt. de Servicios y atención de citas. Se evidencia que aun no han realizado mantenimto a la pintura y a los libs de la fachada de manera externa. Tan tampoco se mantienen los pasadizos Piso, techos en buenas condiciones generales, sin grietas ni humedad. Pintura limpia y Puertas en buenas Condiciones. tanto en consulta externa como en urgencias. Se Verifica dotación Completa y en buen funcionamto en todos los Servicios, se recomienda reemplazar la silla de ruedas de tres de mayor estabilidad por una ergonomica y con reposapies. Informan que ya fue ocupada la vacante del medico general que habia renunciado Contando con el Talento humano Completo a la fecha. No reportan novedades en Su ofrta de Servicios. Se Recomienda mejorar la oportunidad en la atencion de citas a maximo 3 dias habiles ya que a la fecha se encuentra a 5 dias.

Firmas de los que en ella intervienen:

FIRMA FUNCIONARIO SECRETARIA DE SALUD

FIRMA FUNCIONARIO DEL PASO

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Fecha de Aprobación: 15/05/2025
Versión 1.1
Página 1 de 1

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO



2. EVIDENCIA DE INFORMES REALIZADOS DE ACUERDO A LOS SEGUIMIENTOS REALIZADOS A LOS CAMINOS Y PASOS VISITADOS.

Se anexa pantallazo de inicio de informe de seguimiento de las visitas realizadas durante este periodo.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER756031 IQNet

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA DE ACUERDO CON LOS ESTANDARES DE HABILITACION SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3100/2019.

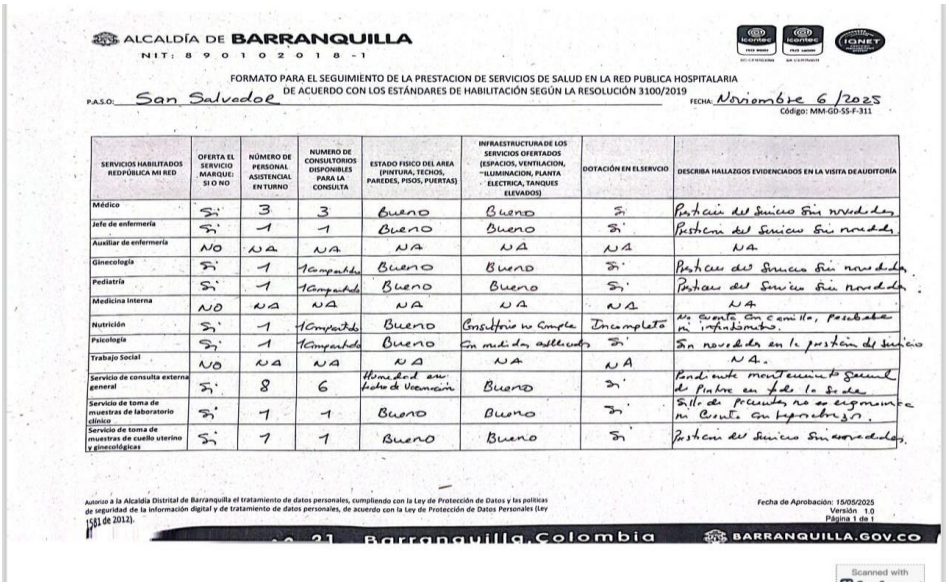
VISITAS REALIZADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

Durante el mes de noviembre se realizaron visitas de seguimiento a la prestación de servicios de salud en la red de salud del distrito MIRED IPS, en el CAMINO La Playa y en los PASOS San Salvador, Las flores, Villanueva, Barlovento, Rebolo, Julio Montes, Las Nieves, Carrizal, Santo Domingo, Juan Mina, Villas de San Pablo y La Pradera.

PASO SAN SALVADOR

En visita de seguimiento realizada durante el mes de noviembre al PASO SAN SALVADOR, se evidenció que aún sigue pendiente el mantenimiento general de pintura en la sede, sin embargo, las paredes se observan limpias porque son

3. EVIDENCIA DE MEDICION DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD EN LOS CAMINOS Y PASOS VISITADOS.



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3100/2019

PASO: San Salvador FECHA: Noviembre 6 /2025

Código: MM-GD-SS-F-311

SERVICIOS HABILITADOS REDPÚBLICA MI RED	OFERTA EL SERVICIO MARQUE: SI O NO	NÚMERO DE PERSONAL ASISTENCIAL EN TURNO	NUMERO DE CONSULTORIOS DISPONIBLES PARA LA CONSULTA	ESTADO FISICO DEL AREA (PINTURA, TECHOS, PAREDES, PISOS, PUERTAS)	INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS (ESPACIOS, VENTILACION, ILUMINACION, PLANTA ELECTRICA, TANQUES ELEVADOS)	DOTACIÓN EN EL SERVCIO	DESCRIBA HALLAZGOS EVIDENCIADOS EN LA VISITA DE AUDITORÍA
Médico	Si	3	3	Bueno	Bueno	Si	Prestación del Servicio Sin novedades
Jefe de enfermería	Si	1	1	Bueno	Bueno	Si	Prestación del Servicio Sin novedades
Auxiliar de enfermería	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Ginecología	Si	1	1compartido	Bueno	Bueno	Si	Prestación del Servicio Sin novedades
Pediatría	Si	1	1compartido	Bueno	Bueno	Si	Prestación del Servicio Sin novedades
Medicina interna	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Nutrición	Si	1	1compartido	Bueno	Consultorio no cumple	Incompleto	No cuenta con camilla, Pesabebe ni infantometro.
Psicología	Si	1	1compartido	Bueno	Sin novedades asilenciados	Si	Sin novedades en la prestación del Servicio
Trabajo Social	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA.
Servicio de consulta externa general	Si	8	6	Humedad por falta de Ventilación	Bueno	Si	Pendiente mantenimiento General de Pintura en todo la Sede.
Servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	Si	1	1	Bueno	Bueno	Si	Silla de ruedas no es ergonomica no cuenta con toperoles.
Servicio de toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	Si	1	1	Bueno	Bueno	Si	Prestación del Servicio Sin novedades

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Fecha de Aprobación: 15/05/2025
Versión 1.0
Página 1 de 1

Barranquilla, Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

Scanned with

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA RED PUBLICA HOSPITALARIA
DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3100/2019

C.A.M.I.N.O: LA PLAYA FECHA: Noviembre 6/2025

Código: MM-GD-SS-F-310

SERVICIOS HABILITADOS REDPÚBLICA MI RED	OFERTA EL SERVICIO MARQUE: SI O NO	NÚMERO DE PERSONAL ASISTENCIAL EN TURNO	NUMERO DE CONSULTORIOS DISPONIBLES PARA LA CONSULTA	ESTADO FISICO DEL AREA (PINTURA, TECHOS, PAREDES, PISOS, PUERTAS)	INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS (ESPACIOS, VENTILACION, ILUMINACION, PLANTA ELECTRICA, TANQUES ELEVADOS)	DOTACIÓN EN ELSERVCIO	DESCRIBA HALLAZGOS EVIDENCIADOS EN LA VISTA DE AUDITORÍA
Médico	Si	3	3	Bueno	Bueno	Si	Ya se remplazo el medico que renuncio
Jefe de enfermería	Si	1	1	Bueno	Bueno	Si	Dotacion Completa
Auxiliar de enfermería	Si	1	1	Bueno	Bueno	Si	Apoyo en Vacunacion
Ginecología	Si	2	1	Bueno	Bueno	Si	Prestacion de Servicio Sin novedad
Pediatría	Si	1	1	Bueno	Bueno	Si	Prestacion de Servicio Sin novedad
Medicina Interna	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Otras especialidades	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Nutrición	Si	1	1Compartido	Bueno	Bueno	Si	Prestacion de Servicio Sin novedad
Psicología	Si	1	1Compartido	Bueno	Bueno	Si	Prestacion de Servicio Sin novedad
Trabajo Social	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Fisioterapia	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de consulta externa general	Si	10	8	Pintura levantada en fachada	Bueno	Si	Libros incompletos en el archivo de estado de consulta externa.
Servicio de imágenes diagnósticas	Si RX	1	1	Bueno	Bueno	Si	Prestacion de Servicio Sin novedad
Radiología Odontológica	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de Gestión Pre transfusional	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	Si	1	1	Bueno	Bueno	Si	Sill. de P. cuenta no es ergonomica ni cuenta con respaldo.
Servicio de toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	Si	1	1	Bueno	Bueno	Si	Prestacion de Servicio Sin novedad
Servicio de Hospitalización	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA RED PUBLICA HOSPITALARIA
DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3100/2019

C.A.M.I.N.O: CAMINO LA PLAYA FECHA: Noviembre 6/2025

Código: MM-GD-SS-F-310

SERVICIOS HABILITADOS RED PÚBLICA MI RED	OFERTA EL SERVICIO MARQUE: SI O NO	NÚMERO DE PERSONAL ASISTENCIAL EN TURNO	NUMERO DE CONSULTORIOS DISPONIBLES PARA LA CONSULTA	ESTADO FISICO DEL AREA (PINTURA, PAREDES, PISOS, TECHOS, PUERTAS)	INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS (ESPACIOS, VENTILACION, ILUMINACION, PLANTA ELECTRICA, TANQUES ELEVADOS)	DOTACIÓN EN EL SERVCIO	DESCRIBA HALLAZGOS EVIDENCIADOS EN LA VISTA DE AUDITORÍA
Servicio de cuidado básico neonatal	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de cuidado intermedio neonatal	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de cuidado intermedio pediátrico	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de cuidado intermedio adulto	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de Cuidado intensivo neonatal	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de Cuidado intensivo pediátrico	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de cuidado intensivo adultos	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de cirugía	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de urgencias	Si	4	3consultorios 1camacobs.	Bueno	Bueno	Si	Prestacion de Servicio Sin novedad
Servicio de Laboratorio clínico	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de Diagnóstico vascular	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de Hemodinamia e intervencionismo	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de Transporte Asistencial Básico	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de Transporte Asistencial Medicalizado	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio atención prehospitalaria	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio para la atención del parto	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Fecha de Aprobación: 15/05/2025
Versión1.0
Página 1 de 2

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

Scanned with CamScanner

4. REVISAR SITUACIONES DE CALIDAD EN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

Se anexa pantallazo de informe de seguimiento, donde se evidencian situaciones de calidad que comprometen la seguridad del paciente con sus respectivas recomendaciones en el PASO Villanueva.



El PASO Villanueva se encuentra ubicado físicamente por debajo del nivel de la calle, y siempre que llueve se presentan inundaciones y desbordamientos de alcantarillas, esto genera malos olores y el contacto directo con estas aguas contaminadas. Estas situaciones constituyen un riesgo en la salud por posibles infecciones que puedan adquirir tanto los funcionarios como los usuarios, por lo que se brindan recomendaciones para evitar estos riesgos. Todo esto tendrá una solución definitiva con la nueva sede, la cual ya inició su construcción.

5. REALIZAR LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA OPTIMIZAR LA OPORTUNIDAD DEL SERVICIO DE SALUD.

Se anexa pantallazo del informe del PASO REBOLO, donde se relaciona el tema.

semanales los días miércoles y 1 ginecóloga, con atención 6 horas semanales los días jueves.

En cuanto a la distribución de espacios comparten consultorio la ginecóloga, el pediatra, la psicóloga y la nutricionista en diferentes horarios y el servicio de vacunación cuenta con espacio exclusivo para el cuarto frío.

Al momento de la visita, en el PASO REBOLO la oportunidad para la atención de citas para medicina general está en 6 días, ginecología a 5 días, pediatría a 4 días, enfermería, odontología, nutrición, psicología, y toma de muestras de laboratorio están inmediatas, por lo que se recomienda mejorar la oportunidad en la atención de citas por medicina general a máximo 3 días hábiles como lo establece la norma.

6. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS QUE LLEVA MIRED IPS EN LAS DIFERENTES AREAS PARA MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Se anexa pantallazo del informe realizado del PASO Las Nieves.



Al momento de la visita en el PASO Las Nieves, no reportan novedades en su oferta de servicios, cuenta con 3 médicos generales con atención de 8 horas diarias de lunes a viernes y sábados 6 horas, 1 enfermera jefe de lunes a viernes 8 horas y sábados 6 horas, 1 auxiliar de enfermería de lunes a viernes 8 horas y sábados 6 horas, 1 psicóloga con atención de 8 horas diarias los días lunes, miércoles y sábados, 1 nutricionista 8 horas diarias los días martes y viernes, 1 auxiliar de toma de muestras de laboratorio clínico y no cuentan con especialistas.